



Departamento: Secretaría
Expte. Núm: BAS/2085/2023

NOTIFICACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento de 'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada con carácter EXTRAORDINARIA en **PRIMERA** convocatoria el día **03/07/2023**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:** (Con salvedad y reserva de los términos que resulte de la Aprobación del Acta, según especifica el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L.):

-BAS/2085/2023. ÚNICO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES.

Es aprobado por asentimiento/unanimidad de los Concejales/las miembros asistentes, siete (7) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

PROPUESTA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Único: Constitución de la Junta de Gobierno Local y fijación del régimen de sesiones. (M.C. 2023-2027).

*Designados los miembros que han de integrar la Junta de Gobierno Local, por resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, en Decreto nº 1151/2023, procede ahora celebrar **sesión para su constitución**, previa convocatoria al efecto.*

*Se propone establecer el régimen de **sesiones ordinarias quincenales**, los martes o día hábil siguiente, en el supuesto de que aquel fuera inhábil, a la hora que el Alcalde-Presidente fije en la oportuna convocatoria.*

Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de la Alcaldía, la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, y también las que éste o el Pleno les delegue, o expresamente le atribuyan las leyes, y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma Valenciana le asigne.

Salvo revocación de las competencias que se deleguen, la Junta de Gobierno local resolverá en los expedientes y asuntos delegados mediante Decreto de Alcaldía núm 1165/2023, de fecha 22/06/2023, con iguales efectos jurídicos que corresponden a los órganos delegantes.

Para su incorporación al expediente de convocatoria, se suscribe la presente propuesta.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fecha firma: 03/07/2023 10:48:55 CEST
Firmado por: SECRETARIA
SELLO ELECTRONICO



Fecha firma: 03/07/2023 10:48:56 CEST
Firmado por: ALCALDIA
SELLO ELECTRONICO